

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2017 – 0682 00

Previo a decidir lo pertinente en relación con los actos de notificación remitidos por el apoderado de la parte actora a la demandada Compañía de Servicios Integrales para el Hogar Ltda, en Liquidación, en el término de ejecutoria de este proveído, **habrá de aportarse acuse de recibo y/o lectura o cualquier constancia que dé cuenta del acceso por parte de la referida sociedad al mensaje que contiene los prenotados actos de enteramiento**, conforme lo dispone el Decreto 806 de 2020, declarado exequible mediante sentencia C-420 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

ASO

¹ Estado electrónico número 155 del 10 de noviembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e264b30a67f90631b580e9ea588b9a3ef2cafebb4dd041b28fd4e906d5e6be6**

Documento generado en 09/11/2021 06:26:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>